

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

ANUNCIO de 9 de diciembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Bovino, Ovino, Caprino y Porcino El Castillo de Herrera». Expte.: 06/550.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 7 de diciembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO BOVINO, OVINO, CAPRINO Y PORCINO EL CASTILLO DE HERRERA», Expte.: 06/550, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Herrera del Duque», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción ganadera de ovino, caprino, bovino y porcino en el término municipal de Herrera del Duque». Son firmantes del acta de constitución D. Victor Ramírez Rubio, con D.N.I. 76.230.817, y tres señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 15 de septiembre de 1999 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 9 de diciembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 1999, relativo a depósito de los Estatutos de la asociación denominada «Agrupación de Defensa Sanitaria de Ganado Ovino, Caprino y Porcino San Matías». Expte.: 06/549.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, BOE del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 9 de diciembre de 1999, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de los Estatutos y del Acta de Constitución de la

Asociación denominada «AGRUPACION DE DEFENSA SANITARIA DE GANADO OVINO, CAPRINO Y PORCINO SAN MATIAS», Expte.: 06/549, siendo su ámbito territorial «el término municipal de Castilblanco», y funcional «todo ganadero o empresario, como persona natural o jurídica, que desarrolle actividades de producción ganadera de ovino, caprino, bovino y porcino en el término municipal de Castilblanco». Son firmantes del acta de constitución D. Angel Rodríguez de la Rubia Galán, con D.N.I. 76.216.076, y tres señores más, debidamente identificados.

En el expediente obra requerimiento a sus promotores de fecha de salida 15 de septiembre de 1999 para la subsanación de deficiencias.

Mérida, a 10 de diciembre de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 1999, sobre acuerdo de admisión a depósito de Estatutos de la Organización Sindical Plataforma de Interinos/as Docentes en Extremadura. (Expte. n.º CA/102).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, apartados 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8); en las disposiciones concordantes de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y empresarial («Boletín Oficial del Estado» número 80, del 4), y del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977 citada («Boletín Oficial del Estado» número 101, del 28), se hace público:

Que el día 3 de diciembre de 1999 fue presentado con el número 040949, en el Registro General de Entrada de Documentos, escrito de acta de constitución y los Estatutos, y demás documentación, de la entidad denominada PLATAFORMA DE INTERINOS/AS DOCENTES DE EXTREMADURA, a la que correspondió el expediente de depósito número CA/102, domiciliada en la calle Morato, n.º 21, de Mérida, que se configura como sindicato, cuyo ámbito territorial es el de toda la Comunidad Autónoma y cuyo ámbito profesional comprende a la enseñanza pública en todos sus niveles y en todos los centros educativos.